

LICDA. LESLY NOEMÍ CERVELLÓN DE ARIAS  
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta  
Directora Suplente

LICENCIADO ROBERTO MENÉNDEZ PERALTA  
Director Propietario

LICDA. RUTH ADILIA MÉNDEZ DE GARCÍA  
Directora Suplente

LICENCIADO RAFAEL ANTONIO COTO NAJARRO  
Director Propietario

LICENCIADA CLAUDIA BEATRIZ GUZMÁN  
Directora Suplente

## **ACTA Nº 47/2017 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.**

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- . San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

### **A) Establecimiento del quórum.**

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.





**B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar en el romano Varios dos puntos: Solicitud de información, gestionada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública, y el Informe presentado por el Asesor Legal de Junta Directiva, solicitado por el Presidente, sobre carta de la Corte de Cuentas de la República, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 46/2017, de sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2017.
- II Carta de la Corte de Cuentas de la República REF-DA2-AF/2016-INPEP-077/2017, de fecha 14 de diciembre de 2017, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis.
- III. Informe de venta de Activos Extraordinarios por medio de Subastas Pública No Judiciales, período de septiembre de 2011 a noviembre de 2017.
- IV. Presentación del Plan de Contingencia y Continuidad de Operaciones – Sitio Alterno TI.
- V. Solicitud de aprobación de los Términos de Referencia para la Contratación del Asesor Legal de Junta Directiva.
- VI. Varios.
  1. Solicitud de información, gestionada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública.
  2. Informe presentado por el Asesor Legal de Junta Directiva, solicitado por el Presidente, sobre carta de la Corte de Cuentas de la República.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 46/2017, de sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2017.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 46/2017, de sesión ordinaria de fecha trece de diciembre de 2017, de la cual fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

- II **Carta de la Corte de Cuentas de la República REF-DA2-AF/2016-INPEP-077/2017, de fecha 14 de diciembre de 2017, dirigida al Licenciada al Licenciado Andrés Rodríguez Celis.**

El Director Presidente informó a la Junta Directiva, que se ha recibido Carta de la Corte de Cuentas de la República REF-DA2-AF/2016-INPEP-077/2017, de fecha 14 de diciembre de 2017, dirigida a su persona, en la que solicitan presentar por escrito las explicaciones o





comentarios, adjuntando la evidencia documental que estime necesaria referente a la Auditoría Financiera al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, referente a Prestaciones improcedentes en concepto de Pólizas de Salud y de Vida Colectiva, otorgadas al Asesor Jurídico de la Junta Directiva del INPEP.

Por otra parte, el Licenciado Rodríguez Celis, informó que referente al escrito presentado por el Doctor Ramírez Guzmán, para contestar carta de la Corte de Cuentas de la República REF. DA2-AF/2016-INPEP-074/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017, en la que solicitan se les proporcione la base legal que sustenta la inclusión de los señores miembros de la Junta Directiva, Asesor Legal de Junta Directiva y Miembros del Consejo Superior de Vigilancia en las pólizas de Salud Colectiva y de Vida, contratadas por el INPEP para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, éste no contesta lo que la Corte de Cuentas de la República solicita, manifestando que como Administración ya se está preparando la respuesta que se le dará a la Corte de Cuentas de la República y se espera enviarla este día, ya que hoy vence el plazo que ha dado la Corte.

El Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, manifestó que se da por aludido, e informa que la respuesta que ha preparado está basada en la Ley, expresándole al Director Presidente que lo que sucede es que quiere bloquearlo y desprestigiarlo, para poner de asesor a otra persona de su confianza, manifestando además, que el informe que ha elaborado está basada en lo que contiene la sentencia de la Cámara Quinta de la Corte de Cuentas de la República, cuando resolvió sobre este mismo hallazgo en años anteriores, señalando que es la misma observación que están realizando en el año 2016, expresando que su opinión, ha sido bien elaborada y a conciencia.

La Licenciada Ana Cecilia Mayorga, expresó que con respecto al escrito presentado por el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, debería ser la Corte de Cuentas de la República la que deberá decidir si está bien o no.

El Licenciado Carlos Arberto Ortíz, manifestó que con el escrito presentado por el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, hay dos formas de analizarlo, la primera que el Director Presidente lo lea, y si le parece, que lo envíe a la Corte de Cuentas de la República y si no, que lo archive, y que emita su opinión para responderle a la Corte, ya que es a él a quien viene dirigida la nota.

En este estado de la sesión, se retiraron las representantes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como el y la representante del Ministerio de Salud.

### **III. Informe de venta de Activos Extraordinarios por medio de Subastas Pública No Judiciales, período de septiembre de 2011 a noviembre de 2017.**

Este punto se trasladó para tratarlo en la próxima sesión.





#### **IV. Presentación del Plan de Contingencia y Continuidad de Operaciones – Sitio Alterno TI.**

Este punto se trasladó para tratarlo en la próxima sesión.

#### **V. Varios.**

##### **1. Solicitud de información, gestionada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública.**

Se presentó a la Junta Directiva Solicitud de información de expediente 102-2017, de fecha 15 de diciembre de 2017, gestionada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública, informando a la Junta Directiva de todos los requerimientos de la solicitud, de los cuales corresponde a Junta Directiva y Presidencia el numeral 4 que se refiere a Informes de los asuntos en los cuales han asesorado cada uno de los asesores del INPEP en los años 2016 y 2017.

La Junta Directiva dio por recibida la solicitud presentada por la Oficial de Información.

##### **2. Informe presentado por el Asesor Legal de Junta Directiva, solicitado por el Presidente, sobre carta de la Corte de Cuentas de la República.**

Se presentó para conocimiento de la Junta Directiva, el Informe presentado por el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva, solicitado por el Señor Presidente, a fin de contestar carta REF-DA2-AF/2016-INPEP-074/2017, presentada por la Licenciada Marina Esmeralda Colocho, Jefa de Equipo y el señor José Pedro Corvera, Auditor, ambos de la Corte de Cuentas de la República, en la que solicitan se les proporcione la base legal que sustenta la inclusión de los señores miembros de la Junta Directiva, Asesor Legal de Junta Directiva y miembros del Consejo Superior de Vigilancia del Instituto, en las Pólizas de Salud Colectiva y de Vida del Instituto, con el objetivo de realizar el procedimiento de Auditoría Financiera al INPEP.

La Junta Directiva, dio por recibido el Informe presentado por el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de Junta Directiva.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, ordena clasificar los puntos contenidos en la agenda como información pública.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas con quince minutos del día dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete.



Lic. Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente





